

INFORME N° 416-2006-AGN/OGAJ

A : **Abog. Ricardo Moreau Heredia**
Director General de la OTA-AGN

DE : **Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : **Autorización para realizar cobro de pensión**

REFERENCIA : **Registro N° 604910**

FECHA : **Lima, 2^a de noviembre de 2006**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto del documento de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión legal:

Respecto a lo solicitado por doña Sofía Luzmila Obregón Ayzanoa, debe señalarse lo siguiente:

- 1) Es necesario que el apoderado solicite la autorización de cobro de la pensión de don Juan Oswaldo Alviar Roca.
- 2) Es necesario que se presente el original del poder otorgado por el pensionista, a efectos de su fedatización en el Archivo General de la Nación.

Por lo expuesto, esta Asesoría opina que es improcedente lo solicitado por la recurrente, por cuanto no es titular del derecho.

LPC/ncm.

Atentamente

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina General de Asesoría Jurídica
DR. LIZARDO PASQUEL COBOS
Director General